

RESUMEN de los presupuestos provinciales correspondientes a dicho año económico.

(Forma parte de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 31 de Diciembre de 1880.)

Main table with columns for GASTOS (Expenses) and INGRESOS (Revenues) across various provinces, categorized by sections and sub-sections.

OBSERVACIONES.—1. En los presupuestos provinciales exceden los ingresos a los gastos en la cantidad de 13.946.373 p.25 pesetas. Este sobrante proviene casi en su totalidad de que las Diputaciones han consignado entre los créditos susceptibles de recaudación los que poseen por varios conceptos contra el Estado y los Municipios, procedentes de años anteriores, en los cuales no pudron hacerse efectivos. 2. En la casilla de «Arbitrios especiales» llama la atención la crecida cantidad presupuesta por las Diputaciones de Oviedo y de Santander. Esto dimana de que la primera recauda un impuesto sobre la sal y otro la segunda sobre los vinos y aguardientes, estando ambos legalmente autorizados. También la provincia de Valencia hace efectivos ciertos arbitrios que fueron concedidos por una disposición legislativa para atender a los gastos de la importante y costosa obra del puerto del Grao que tiene en construcción. 3. No se incluyen en el anterior estado los resúmenes de las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, porque los presupuestos de sus respectivas Diputaciones no se han remitido al examen del Gobierno a causa de haberse formado en una época en que todavía no se armonizaba completamente el régimen administrativo del territorio vascongado con el de las provincias, como se identifica hoy en virtud de la Real orden de 9 de Octubre último. A consecuencia de esta disposición, los resúmenes de los presupuestos de dichas Diputaciones figurarán en el estado que se publique en el año próximo.

RESUMENES de los presupuestos municipales correspondientes a dicho año económico.

(Forma parte de la Gaceta de Madrid correspondiente al día 31 de Diciembre de 1880)

Main table with columns for PROVINCIAS, GASTOS (CARGAS, MONES, etc.), INGRESOS (RECURSOS LEGALES, etc.), and SOBRANTE O DEFICIT. Rows list provinces from Alava to Zamora.

OBSERVACIONES.—1.º El déficit líquido de 15.068.628 pesetas 59 céntimos que resulta en general de los presupuestos municipales, dimana de que no ha podido llevarse la nivelación a muchos de ellos por haber sido necesario incluir entre sus gastos obligatorios la parte de débitos atrasados que corresponde percibir al Tesoro público... 2.º No obstante lo manifestado en la nota anterior, no pocos Ayuntamientos han logrado nivelar sus presupuestos... 3.º Otros Ayuntamientos, utilizando con el mismo objeto el medio que les proporciona el art. 16 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1875, han solicitado del Gobierno de S. M., y este les ha concedido, de acuerdo con el Consejo de Estado y con el consentimiento de la autorización necesaria para ampliar dentro de ciertos límites la recaudación de los derechos de consumos, ó para establecer un recargo sobre el impuesto de la sal.